SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Protocolo de Madrid
Declaración de Concesión de la Protección TOTAL
Regla 18ter.1

I. Oficina que realiza la notificación:	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS
I.I Fecha de Emisión:	12 DE DICIEMBRE DE 2013
II. Número del registro internacional	1091363 CHRONOLONG

III. Nombre del titular del registro internacional
OBCHTCHESTVO S OGRANITCHENNOI OTVETSTVENNOSTIOU LABORATORIA SOVREMENNOGO ZDOROVIA

IV. Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.

V. Registro(s) nacional(es) número(s):
Expediente: 1391018, Registro: 1418435; Expediente: 1391019, Registro : 1418436

VI. Firma de la Oficina que realiza la notificación:
El suscrito firma el presente con fundamento en los artículos 2° inciso 3), 3bis y 4 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6° fracción III y 7° bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guion respectivamente, 4°, 5°, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracciones II y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3°, 4°, 5° fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracciones II y III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto, así como 1°, 3° y 6° incisos a) y b) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; 3°, 20 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS B

ARACELI DESDESMA GARCIA

20130793147

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
MARCAS
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
RECEPCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

CARÁTULAS DE OFICINA DESIGNADA

México, D.F. 15 17 hrs. del día 17 de DICIEMBRE del año 2013

OFICIO SALIDA	EXPEDIENTE	REGISTRO	DOCUMENTO
20130774861	1386563	1416649	OFICIO
20130774864	1386604	1416650	OFICIO
20130793118	1390970	1418412	OFICIO
20130793122	1390972	1418414	OFICIO
20130793129	1390979	1418420	OFICIO
20130793131	1390980	1418421	OFICIO
20130793132	1390981	1418422	OFICIO
20130793134	1390984	1418423	OFICIO
20130793135	1390986	1418424	OFICIO
20130793136	1390993	1418427	OFICIO
20130793138	1390994	1418428	OFICIO
20130793146	1390997	1418431	OFICIO
20130793147	1391018	1418435	OFICIO
20130793307	1391020	1418437	OFICIO

Total de oficios entregados 14	EL ORIGINAL OBRA EN EL REGISTRO 1416649	

20130774861